



# Dinero y competencias

Los ayuntamientos y diputaciones que saldrán de las urnas carecen de un modelo de financiación estable por falta de acuerdo entre los partidos vascos

Las elecciones del próximo domingo determinarán la composición de los ayuntamientos vascos y de las diputaciones forales; en este último caso, previa investidura de sus máximos responsables en las respectivas Juntas Generales. Estas administraciones representan el poder local por antonomasia. No solo son las más cercanas a los ciudadanos, sino que concentran competencias básicas para la vida diaria y el desarrollo económico y social de Euskadi. Por ello se hace difícil entender que su financiación –un factor determinante para el ejercicio de los cometidos que tienen atribuidos y la proyección de planes de futuro– esté sujeta desde hace años a parcheos improvisados ante la injustificable incapacidad de los partidos para alcanzar un acuerdo al respecto. El Gobierno vasco, las diputaciones y la asociación de municipios Eudel han incumplido, uno tras otro, sus compromisos para la ineludible reforma de la Ley de Aportaciones, prorrogada desde 2011 y que, según establece ella misma, ha de ser actualizada cada cinco años. Esa norma regula el reparto de recursos públicos entre los tres niveles del poder institucional coexistentes en Euskadi para que puedan costear las competencias a su cargo. Las principales controversias residen en qué parte de los ingresos por impuestos de las haciendas forales ha de ir destinada al Presupuesto del Ejecutivo –el 70,04% en la actualidad– y cómo se reparten esa contribución Bizkaia, Álava y Gipuzkoa. Las distorsiones entre el peso de cada territorio histórico en el PIB vasco y el volumen de su recaudación fiscal –dependiente de múltiples variables– añaden complejidad a un pulso en el que se mezclan las diferencias ideológicas con la defensa de los intereses localistas y supuestos agravios comparativos. El resultado de todo ello son sensibilidades contrapuestas incluso dentro de cada partido, que han bloqueado ‘sine die’ la reforma y obligado a improvisar ajustes parciales sin afrontar de cara el problema. Se trata de una injustificable falta de entendimiento en un engranaje básico de la complicada maquinaria institucional de Euskadi. De una falla en la aplicación del autogobierno interno vasco cuya responsabilidad no es endosable a terceros. El sentido de la responsabilidad de las principales fuerzas debería empujarlas a allanar el camino hacia un acuerdo razonable, equilibrado territorialmente y respetuoso con el reparto de competencias entre las instituciones. Sería un modo de practicar con el ejemplo lo que ellas mismas exigen a los demás.